



Boletín n°. 47

MinHacienda lanzó la “Política pública para el desarrollo del sistema financiero y del mercado de capitales”

- *Con este documento, el Gobierno presenta la visión a largo plazo para el sector financiero y el mercado de capitales.*
- *El Comité de Coordinación para el Seguimiento del Sistema Financiero será la instancia de seguimiento y monitoreo que revisará el cumplimiento de las metas en los frentes de trabajo.*

Bogotá, 6 de octubre de 2020 (COMHCP) Este martes, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público emitió el documento de **Política pública para el desarrollo del sistema financiero y del mercado de capitales para el periodo 2020-2025**. Este documento contiene una agenda de reformas que busca dinamizar el mercado de capitales, y modernizar el sistema financiero y la industria de pagos, a través de múltiples iniciativas que le apuntan a apoyar a la reactivación económica del país.

Con estos propósitos, el Gobierno Nacional presenta en un documento de política la visión de largo plazo para el sector financiero y el mercado de capitales, orientada a contar con un sistema más dinámico, competitivo, resiliente e inclusivo, y que persigue la consolidación de cinco grandes objetivos estratégicos: i) promover la transformación eficiente del ahorro y la inversión, ii) facilitar la digitalización, iii) consolidar la seguridad y estabilidad del sistema financiero, iv) impulsar el acceso universal al sistema de pagos electrónicos y v) fortalecer el marco institucional.

Para la construcción de esta política pública, se recibieron insumos de distintos agentes. Además de las recomendaciones de la Misión del Mercado de Capitales de 2019, el documento consigna reflexiones del Banco de la República en relación con el funcionamiento del sistema de pagos en la economía, y de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) frente al desempeño del sistema financiero y su perspectiva sobre su dinámica futura.

La hoja de ruta consignada en este documento permitirá hacer un seguimiento continuo a los avances de más de 70 acciones, e ir calibrando prioridades y tiempos para su ejecución o reformulación. La instancia de seguimiento y monitoreo de la ejecución de esta política será el Comité de Coordinación para el Seguimiento del Sistema Financiero, que destinará sesiones exclusivas para revisar el cumplimiento de las metas e indicadores dispuestos para cada uno de los frentes de trabajo.



En el marco del documento de política, en los próximos meses el Ministerio de Hacienda y Crédito Público presentará al Congreso de la República un Proyecto de Ley denominado “Ley del sistema de pagos y del mercado de capitales”. Esta ley que incluye cambios relevantes, como la unificación de la regulación del sistema de pagos en cabeza del Banco de la República, la adopción de un nuevo esquema de licenciamiento modular para el mercado de capitales, la actualización del marco jurídico de la industria aseguradora, y la adopción de un esquema regulatorio más flexible para la administración de activos de terceros, basado en principios, gestión de riesgos y estándares de gobierno corporativo, entre muchas otras iniciativas.

Además, en línea con los estándares internacionales, la nueva política permitirá fortalecer las capacidades técnicas y operativas del Estado para continuar mejorando sus funciones de regulación y supervisión financiera. Entre otras medidas, la Superintendencia Financiera ampliará sus funciones jurisdiccionales en aspectos pensionales y la Unidad de Regulación Financiera fortalecerá su infraestructura técnica y tecnológica con miras a robustecer sus procesos de diagnóstico, elaboración y evaluación normativa.

El logro de esta política pública permitirá que el sistema financiero y el mercado de capitales colombiano responda de manera ágil a las necesidades de los ahorradores e inversionistas, a los cambios tecnológicos y a la permanente innovación de productos y servicios financieros. Por su parte, este documento facilitará el diálogo y la comunicación con los diferentes actores públicos y privados que participan o tienen interés en el sector.

El Ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla, resalta que la industria financiera es un aliado fundamental en la senda de reactivación económica y productiva del país, y por tanto es oportuno consolidar esfuerzos para preservar la solidez de este sector y priorizar acciones que permitan dinamizar su actividad en los próximos años.

También agradece a los equipos técnicos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de la Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera (URF) y de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), por su participación activa en la construcción del documento y por los esfuerzos que en adelante realizarán para continuar impulsando las acciones propuestas.

El documento puede ser consultado en la página Web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, www.minhacienda.gov.co.
(Fin).